

Preguntas / apartados**¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?**

Es el documento jurídico elaborado por la Tesorería Municipal y presentado por el Municipio de San sebastian Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apego a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones aplicables en la materia. Este es un documento presupuestario de vital relevancia, toda vez que permite estimar los recursos con los que se contara en el ejercicio fiscal correspondiente, en virtud de lo cual permite vislumbrar los montos a recaudar en los rubros de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, lo cual sustenta las decisiones presupuestarias tomadas, además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El municipio obtendrá los ingresos para sufragar sus gastos, financiar sus proyectos y demás gastos inherentes a su administración de los siguientes rubros: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico que el municipio de San sebastian Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, presenta ante el Honorable cabildo municipal para su aprobación, el cual contiene los distintos rubros en los cuales se destinaran los recursos recaudados en el ejercicio fiscal en curso, los cuales se regirán por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, mismos que serán clasificados de la siguiente manera: Por Tipo y Objeto del Gasto, Funcional y Programático.

¿En qué se gasta?

Los gastos del Municipio de San sebastian Tecomaxtlahuaca, Oaxaca se dividen en Gasto corriente y Gasto de Inversión, los cuales se destinan a cumplir con las funciones sustantiva salud, educación, seguridad pública y obras públicas a favor de la ciudadanía, operación administrativa, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, ayudas y subsidios, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones, deuda pública.

¿Para qué se gasta?

Los recursos que son ejercidos por el municipio de San sebastian Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, son destinados para los Programas de Infraestructura que reconstruyen el Futuro y Servicios Públicos para Todos; así como para fortalecer nuestro Municipio con Acciones encaminadas al desarrollo urbano, social, económico y cultural, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad proporcionándoles servicios públicos servicios educativos y de salud; garantizar la seguridad; procurar e impartir justicia; proveer infraestructura pública, construir carreteras y vivienda; desarrollar actividades legislativas; suministrar recursos a las agencias; y para atender el costo financiero de la deuda.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación ciudadana es un ejercicio fundamental en nuestra administración, ya que a través de dicha participación podemos incorporar las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública municipal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos.

En virtud de lo cual se han brindado instrumentos de suma importancia a la ciudadanía a través de los distintos portales y medios de contacto con nuestra administración, a través de los cuales, pueden solicitar información, descargar documentos, solicitar distintas constancias, hacer pagos desde distintos medios electrónicos, realizar sus pagos de manera rápida y eficaz, plasmar su voluntad en las distintas iniciativas planteadas a través de las consultas ciudadanas, tener accesos a comunicados, todo ello con la finalidad de obtener una administración incluyente y cercana a la ciudadanía.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA**03 NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

DEL EJERCICIO 2018

Página 2 de 3

ORIGEN DE LOS INGRESOS	Importe
TOTAL	29,243,329.97
IMPUESTOS	328,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5,000.00
DERECHOS	156,500.00
PRODUCTOS	27,000.00
APROVECHAMIENTOS	6,000.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	28,720,829.97
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

C. GASPAR C. TORRALBA
REGIDOR DE HACIENDA

C. DAVID RIVERA CARRA
TESORERO MUNICIPAL

C. ROSA E. GARCIA LOPEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. ELIGIA M. RACINE S
PRESIDENTA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA**03 NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

DEL EJERCICIO 2018

Página 3 de 3

EN QUE SE GASTA	Importe
Total	29,396,829.97
SERVICIOS PERSONALES	5,780,213.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,556,000.00
SERVICIOS GENERALES	3,394,558.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	611,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	403,893.17
INVERSIÓN PÚBLICA	15,651,165.05
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00

C. GASPAR C. TORRALBA
REGIDOR DE HACIENDA**C. DAVID RIVERA CARRA**
TESORERO MUNICIPAL**C. ROSA E. GARCIA LOPEZ**
SINDICA MUNICIPAL**C. ELIGIA M. RACINE S**
PRESIDENTA MUNICIPAL